

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 15 de marzo de 2018

Señores:

ACCIONISTAS DE PROMORA INMOBILIARIA IMPROCEPULSA S.A.

Presente. –

De mi consideración:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, presento el informe que como Comisario de **Promotora Inmobiliaria Improcepulsa S.A.** (expediente No.183416), me corresponde y que se refiere al año terminado al 31 de diciembre de 2017.

Para el efecto cabe señalar que lo hago cumpliendo especialmente lo ordenado en el Art.279 de la Ley de Compañías.

He examinado el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración de la empresa, así como los anexos que me fueron proporcionados, y concluyo que han sido elaborados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y por consiguiente están razonablemente presentados, además los Estados Financieros de la compañía cumplen con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Para realizar la revisión de los Estados Financieros la administración de la compañía me proporcionó toda la colaboración y la información necesaria para constatar que los libros de Actas tanto de Junta General como del Directorio se han cumplido de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El control interno cumple satisfactoriamente y se revisa periódicamente para evaluar su eficacia.

No se observan reclamaciones laborales, por lo que las relaciones entre patrono y empleados se han desarrollado con normalidad.

Se evidencia que los bienes de la compañía están adecuadamente protegidos y mantenidos, por tal motivo no se presentan deterioro u obsolescencia.

En el período 2017 la empresa presenta ingresos por un total de US\$4,340.00 y costos y gastos por un total de US\$10,239.05 que han originado una pérdida en el ejercicio de US\$5,899.05, misma que se presenta en el patrimonio de la compañía.

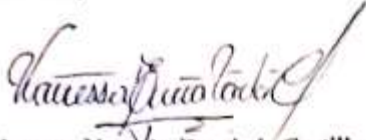
RECOMENDACIONES. - Me permito poner a su consideración los siguientes puntos:

- a) Implementar un proceso de alquiler de sus bienes inmuebles que garanticen un nivel ocupación permanente y con ello asegurar ingresos constantes a la compañía; y,

b) Planificar, estructurar y desarrollar proyectos inmobiliarios para dinamizar la operación de la compañía y generar mayores ingresos que permitan contrarrestar las pérdidas acumuladas.

Al reiterar mi agradecimiento por la confianza depositada, hago extensible el reconocimiento a la administración de la compañía por la colaboración proporcionada ante lo cual suscribo el presente informe y quedo de ustedes.

Atentamente,



Sra. Vanessa Yessenia Encalada Castillo
COMISARIO IMPROCEPULSA S.A.